

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	150 pesetas		En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Semestre	100 -		Administrador del BOLETIN OFICIAL
Trimestre	60 -		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.			

Número 21

Viernes 25 de enero de 1963

(Franqueo concertado 47/3) - Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crea la plaza de director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid). ("Boletín Oficial del Estado" del día 23 de enero de 1963).

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), correspondiéndole la clase segunda y sueldo base anual de 18.000 pesetas, con efectos de 1 de enero de 1963.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

207

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Por Decreto de esta Presidencia, dictado en sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 16 del presente mes, ha sido designado don Cleto Criado del Rey para que desempeñe interinamente el cargo de auxiliar recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, a cargo de esta Corporación, en las zonas primera de

Medina del Campo y de Nava del Rey, y el de recaudador de Arbitrios Provinciales en las mismas zonas citadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento a los efectos oportunos.

Valladolid, 22 de enero de 1963.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

225

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FRESNO EL VIEJO

Habiendo sido confeccionados por este Ayuntamiento, los padrones de arbitrios sobre la riqueza de rústica, así como también sobre la urbana, para el año de 1963, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, conforme se determina en el número 4 del artículo 24 sobre la reforma de las Haciendas Locales.

Fresno el Viejo, 21 de enero de 1963.—El alcalde, Félix González.

191—131

HERRIN DE CAMPOS

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Herrín de Campos, 19 de enero de 1963.—El alcalde, M. Alonso.

184—132

MAYORGA

Habiendo resultado desiertas las subastas de los prados "Vallehermoso" y "Valdemencia" en la cuarta subasta celebrada para el aprovechamiento de los pastos de los mismos, la quinta subasta se celebrará, en la Casa Consistorial de esta villa, pasados ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y bajo el tipo de 24.000 y 4.000 pesetas, respectivamente, y bajo las condiciones que constan en el expediente obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mayorga, 21 de enero de 1963.—El alcalde, David Llorente.

192—133

PEÑAFIEL

Por el presente se hace público que, de conformidad con lo prevenido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente relativo a la imposición de contribuciones especiales por ampliación de la red de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la Plaza del Coso, de esta villa, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del indicado término, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 del mismo Reglamento, las indicadas contribuciones especiales recaerán directamente sobre las

personas naturales o jurídicas que aparezcan como dueñas o poseedoras de los bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Peñafiel, 17 de enero de 1963.—El alcalde, A. Escribano.

163—134

SAN MIGUEL DEL ARROYO

El día 5 del próximo mes de febrero y a las horas que se expresan, tendrán lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, la cuarta subasta para los aprovechamientos forestales que a continuación se indican:

A las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de resinación de 20.985 pinos a vida y 818 pinos a muerte en el monte "El Negral", número 54, de estos Propios; bajo el tipo de tasación de 442.300 pesetas.

A las trece horas, la subasta para el aprovechamiento de resinación de 10.231 pinos a vida en el monte "Negral", número 55, de estos Propios; bajo el tipo de tasación de 208.800 pesetas.

A estas subastas podrán concurrir todos los fabricantes de resinas, cualquiera que sea la Comarca a que pertenezcan, y que estén en posesión del certificado industrial.

Las proposiciones para optar a las mismas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde esta fecha hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para citadas subastas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Miguel del Arroyo, 18 de enero de 1963.—El alcalde, Ecequiel Morretón.

183—135

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Desconociéndose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento para el remplazo de 1963, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas, de los días 27 de enero y 10 y 17 de febrero próximo, para asistir a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, si dejan de comparecer sin justa cau-

sa que se lo impida, se les instruirá expediente de prófugo.

MOZOS QUE SE CITAN

1. Julián Bustos Gil, hijo de Francisco y de Teodora, que nació en esta localidad, el día 8 de marzo de 1942.

2. Angel Sanz Ribote, hijo de Bernardino y de Angeles, que nació en esta localidad, el día 26 de octubre de 1942.

Villarmentero de Esgueva, 19 de enero de 1963.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

210—136

ANUNCIOS OFICIALES

MOTA DEL MARQUES

Yo, José María Goerlich Palau, notario del ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Mota del Marqués, cabeza de su distrito.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de Notoriedad, a requerimiento de don Eladio San José Blanco, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento derivado del río Sequillo para riego de dos fincas de su propiedad, sitas al pago de la "Senda de las Higueras", en término municipal de San Pedro de Latarce.

Mota del Marqués, 14 de enero de 1963.—José María Goerlich Palau.

228—137

MOTA DEL MARQUES

Yo, José María Goerlich Palau, notario del ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Mota del Marqués, cabeza de su distrito.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de Notoriedad, a requerimiento de don Benito Francos Prieto, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Sequillo, para riego de finca de su pro-

iedad, al pago del "Cercado" o "Huerga", en término municipal de San Pedro de Latarce.

Mota del Marqués, 14 de enero de 1963.—José María Goerlich Palau.

229—138

MOTA DEL MARQUES

Yo, José María Goerlich Palau, notario del ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Mota del Marqués, cabeza de su distrito.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de Notoriedad, a requerimiento de don Jeremías de Castro Canal, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Sequillo, para riego de finca de su propiedad, al pago de la "Senda de las Higueras", en término municipal de San Pedro de Latarce.

Mota del Marqués, 14 de enero de 1963.—José María Goerlich Palau.

230—139

MOTA DEL MARQUES

Yo, José María Goerlich Palau, notario del ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Mota del Marqués, cabeza de su distrito.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de Notoriedad, a requerimiento de don Gregorio Abril Bello, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Sequillo, para riego de finca de su propiedad, sita al pago de "La Pedrera", en término municipal de San Pedro de Latarce.

Mota del Marqués, 14 de enero de 1963.—José María Goerlich Palau.

231—140

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL